

F I C S . A . D E F I N A N Z A S

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

EJERCICIO AÑO 2019

Resumen Informe Gobierno Corporativo – Ejercicio 2019.

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.....	3
2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.....	3
2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.....	3
2.3. LOS ACUERDOS EN LA ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2019 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO. ....	4
2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA. ....	4
3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.....	5
3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. ....	5
3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO al 31/12/2019. ....	5
3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA al 31/12/2019.....	6
3.1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA. ....	6
3.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. ....	6
3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ....	7
3.2.2. DIRECTORIO.....	7
3.2.3. GERENCIA GENERAL. ....	7
3.2.4. PLANA EJECUTIVA. ....	7
3.2.5. COMITÉS. ....	8
3.3. CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. ....	10
4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	10
4.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS. ....	10
4.2. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS. ....	11
4.2.1. RIESGO CREDITICIO. ....	11
4.2.2. RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ).....	11
4.2.3. RIESGO OPERACIONAL.....	12
5. AUDITORÍA EXTERNA.....	13
5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.....	13

**1. INTRODUCCIÓN.**

**1.1. DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO.**

El Gobierno Corporativo es el sistema que provee un marco de derechos y responsabilidades que se componen de las relaciones entre los Accionistas, el Directorio, la Gerencia General, la Plana Ejecutiva y los comités, que apoyan al control de la gestión de la Entidad a través de un conjunto de políticas, reglamentos y órganos internos, mediante los cuales se dirige y controla la gestión de una Entidad.

El Banco Central del Paraguay, a través de los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo, indicados en la Resolución 65, Acta 72 de fecha 04/11/2010, la circular 679/2012 de fecha 09/08/2012 y la circular SB.SG. N° 392/2013 del 11/06/2013, se presenta el siguiente informe de Gobierno Corporativo de FIC S.A. de Finanzas del ejercicio del año 2019.

**2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**

**2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.**

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO POR ESTATUTOS SOCIALES	GS. 100.000.000.000.-
CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO	GS. 54.000.000.000.-

**2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.**

<b>Accionista</b>	<b>Cantidad de Acciones</b>	<b>Valor por Acción en ₡</b>	<b>Valor total en ₡</b>	<b>Porcentaje de participación en votos</b>	<b>Nacionalidad</b>
Miguel Ángel Ortega Arréllaga	1.787	10.000.000	17.870.000.000	33,09%	Paraguaya
Luis Ortega Echeverría	1.787	10.000.000	17.870.000.000	33,09%	Paraguaya
María Teresa Echeverría Meza	1.787	10.000.000	17.870.000.000	33,09%	Paraguaya
María Verónica Ortega Morínigo	39	10.000.000	390.000.000	0,73%	Paraguaya
<b>Total</b>	<b>5.400</b>		<b>54.000.000.000</b>	100%	

El capital social asciende la suma de GUARANÍES CIENTO MIL MILLONES (Gs. 100.000.000.000.-) y el capital suscrito e integrado a GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES (GS. 54.000.000.000), representado por 5.400 (cinco mil cuatrocientas) acciones por un valor nominal de GUARANÍES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) cada una. Las acciones se encuentran distribuidas en 54 series de GUARANÍES UN MIL MILLONES (GS.1.000.000.000), cada serie que son

individualizadas en números romanos. Las acciones de las series numeradas del I al XXIV corresponden a acciones preferidas y del XXV al LIV, son acciones ordinarias.

La Sociedad no reconocerá más de un solo representante por cada acción, en los casos de copropiedad de éstas. Un título podrá representar más de una acción.

El capital integrado de la Entidad deberá mantenerse y ajustarse periódicamente de conformidad al capital mínimo exigido por la Ley 861/96, sus leyes modificatorias, y las resoluciones dictadas por el Banco Central del Paraguay.

**2.3. LOS ACUERDOS EN LA ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2019 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO.**

**2.3.1. Temas tratados y aprobados por Unanimidad en Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 27 de abril del 2019, contando con el 100% de participación de las acciones y el 100% de los votos presentes.**

- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General.
- Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2018.
- Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- Elección de Directores Titulares y Suplentes. Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
- Remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular.
- Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2018

Del resultado económico del ejercicio del año 2018 por Gs. 10.323.289.813 (GUARANIES DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE) será aplicado de la siguiente manera:

Reserva legal:	2.302.556.129
Otras Reservas para futuras capitalizaciones	281.511.699
Aumento de capital a suscribir e integrar	7.739.221.985

- Emisión de Acciones.
- Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea.

**2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA.**

En Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 27 de abril del 2019, se ha definido que las remuneraciones de los Directores y Síndico, serán resueltas por el Directorio en función a las disponibilidades de la financiera.

El régimen de compensación de la Plana Ejecutiva es definido por el Directorio de acuerdo con la trayectoria profesional, funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos y son percibidas de manera fija y mensual. Además, los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio y no corresponden a distribución de utilidades.

**3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.**

**3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO al 31/12/2019.**

Los miembros de la plana directiva fueron nombrados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 9 de fecha 27/04/2019.

PLANA DIRECTIVA	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE 1° NOMBRAMIENTO	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN	PERFIL
<b>PRESIDENTE</b>	<b>Luis Ortega Echeverría</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Empresario
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>Miguel Ángel Ortega Arréllaga</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Empresario
<b>DIRECTOR TITULAR</b>	<b>Pedro Balotta Ricart</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Ciencias Contables
<b>DIRECTOR TITULAR</b>	<b>María Verónica Ortega Morínigo</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de empresas
<b>DIRECTOR TITULAR</b>	<b>Eduardo De Gásperi</b>	29/04/2019	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Abogado
<b>DIRECTOR SUPLENTE</b>	<b>Miguel Ángel Ortega Morínigo</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de empresas
<b>DIRECTOR SUPLENTE</b>	<b>Rubén Mariano Acosta Sagales</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Empresario
<b>SÍNDICO TITULAR</b>	<b>Manuel Benjamín Gamarra Stark</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Contador
<b>SÍNDICO SUPLENTE</b>	<b>Cristhian Calabro Serafini</b>	02/07/2013	27/04/2019	Asamblea General Ordinaria	Contador

**3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA al 31/12/2019.**

ÁREA	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO	PERFIL
GERENCIA GENERAL	Ricardo Ramón Ortiz Rojas	29/07/2014	Máster en Administración y Empresas, Economista, MBA en Gestión Empresarial, Máster en Negocio Bancario y Agente Financiero
OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN	Martha Isabel Romero	14/08/2017	Lic. en Administración de empresas y Postgrado en Finanzas
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Leticia Antonella Balotta Arévalos	27/05/2019	Contador Público
RIESGOS	Paul Hernando Gastón Urbieto	01/10/2018	Maestría de administración de empresas, Post Grado en Finanzas, Lic. en ciencias contables
CUMPLIMIENTO	Luis Humberto Menna Santacruz	20/02/2017	Contador Público.
CONTROL INTERNO	Karen Gisela Dávalos Barreto	04/12/2015	Lic. en Ciencias Contables y Administrativas
CONTABILIDAD	Oscar López Rodríguez	13/04/2015	Contador Público.
COMERCIAL	Jorge Eduardo Amaral Wisner	12/02/2016	Lic. en Administración de Empresas
SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA	Nelson Sebastian Galeano Aranda	16/09/2019	Estudiante de Licenciatura en Análisis de Sistemas (tesis en proceso)
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	José María Franco Burgos	28/02/2017	Lic. en Ciencias Informáticas, Maestría en Gestión de Empresas
RIESGO OPERACIONAL	Alejandra Beatriz Fernandez Chaparro	20/11/2019	Lic. en Administración de Empresas

**3.1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.**

El proceso de selección de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta, entre los miembros del directorio y la gerencia general, en donde se considera la formación académica, conocimientos técnicos, habilidades personales y otras competencias.

**3.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.**

El gobierno corporativo de FIC S.A. de Finanzas, se encuentra compuesto por la Asamblea General de accionistas, Directorio, Gerencia General, Plana Ejecutiva y Comités, los cuales detallan las principales funciones y atribuciones en los siguientes puntos:

## 3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Es el órgano supremo de la financiera y está integrada por los accionistas inscriptos en el libro de accionistas, reunidos conforme a las prescripciones de los Estatutos Sociales.

Se reúnen ordinaria y extraordinariamente las veces que sea necesario según lo estipulado en los estatutos sociales. Ésta es realizada dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y competencia: Son atribuciones de la asamblea ordinaria, además de las ya fijadas por la ley en el código civil; **a)** Aprobar la distribución y aplicación de las utilidades; **b)** Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico; **c)** Fijar las responsabilidades del directorio, del síndico, así como su remoción; **d)** Emisión de acciones.

Son atribuciones de la asamblea extraordinaria; **a)** Modificación de los estatutos; **b)** Aumento, reducción y reintegración del capital; **c)** Rescate, reembolso y amortización de acciones; **d)** Fusión y disolución de la sociedad; **e)** Emisión de bonos.

## 3.2.2. DIRECTORIO.

Es el órgano de administración de la Financiera, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de ésta, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Los miembros del directorio son electos por La Asamblea General.

Funciones y responsabilidades: **a)** Mantener una estructura apropiada para la Entidad; **b)** Aprobar y vigilar los objetivos estratégicos; **c)** aprobar las estrategias de riesgo y políticas asociadas; **d)** establecer estándares éticos a la Entidad; **e)** Seleccionar, Monitorear y si es necesario reemplazar parcial o totalmente a la plana Ejecutiva; **f)** Asegurar que la auditoría interna cumpla con su cometido.

## 3.2.3. GERENCIA GENERAL.

Es responsable por la ejecución financiera y comercial de la sociedad, que será determinada por el Directorio, cuidando en todo momento de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por los Órganos de control en normas legales, regulatorias, fiscales e impositivas.

Funciones y responsabilidades: Dirigir y comunicar a toda la organización sobre los planes del negocio, así como los objetivos y estándares de conducta profesional que guiarán a la organización.

## 3.2.4. PLANA EJECUTIVA.

Es la conformada por la Gerencia General y las áreas de reportes, quienes tienen facultades resolutorias en el plan estratégico y operativo de la Entidad, cuya ejecución, son los aprobados por los estatutos, asamblea general u órgano directivo.

Funciones y responsabilidades: Presentar regularmente los resultados financieros y operativos, y su ejecución en comparativa con el presupuesto o planes del negocio realizados anualmente.

**3.2.5. COMITÉS.**

NOMBRE DEL COMITÉ	OBJETIVO	MIEMBROS	PRINCIPALES ATRIBUCIONES	PERIODICIDAD
<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>	Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector, así como establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LD/FT/FP; y, reportar a la SEPRELAD las operaciones sospechosas de LD/FT/FP, de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos Directores</li> <li>• Oficial de Cumplimiento</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Operaciones y Administración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar al Pleno del Directorio los procedimientos internos, destinados a la detección, prevención y reporte de operaciones sospechosas.</li> <li>• Remitir a la Seprelad los reportes de Operaciones Sospechosas.</li> <li>• Definir, ampliar o modificar las funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento.</li> <li>• Informar al Directorio las desviaciones de la operativa o conducta inusual de clientes y/o colaboradores.</li> <li>• Proponer políticas generales, normas y procedimientos relativos al Lavado de Dinero y Financiamiento del terrorismo.</li> </ul>	Mensual
<b>COMITÉ DE AUDITORÍA</b>	Comprende la misión de servir de apoyo al Directorio, en su función de supervisión, control y el establecimiento de políticas generales de la Entidad, constituyendo la manifestación más importante de ellas, la de proponer normas, reglamentos, políticas de control y riesgos. Evaluará los trabajos del Control Interno o Auditoría Interna, y dará instrucciones necesarias esa unidad Interna en caso de que lo considere necesario"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos Directores</li> <li>• Jefe de Unidad de Control Interno</li> <li>• Invitado permanente: Gerente General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el resultado de las auditorías realizadas por la Unidad de Control Interno.</li> <li>• Dar seguimiento a las acciones de mejora, derivadas de la intervención del control.</li> <li>• Impulsar la atención oportuna e integral de las recomendaciones propuestas por las instancias de control y fiscalización, que impliquen desvíos de recurso y daño patrimonial.</li> </ul>	Bimestral
<b>COMITÉ CAPA</b>	Velar por una adecuada administración y manejo prudente de la gestión de activos y pasivos financieros, dentro de los niveles de riesgo definidos por el Comité de Capa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Director</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Riesgos</li> <li>• Supervisor de Administración y Finanzas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar el seguimiento de la evolución del riesgo en términos de VaR, con los grados de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido, como reflejo de tolerancia al riesgo y la expectativa de rentabilidad, en relación con los riesgos incurridos.</li> <li>• Autorizar las propuestas, sistemas y metodologías de medición, a los efectos de adecuar la gestión del riesgo, en las mejores prácticas.</li> <li>• Seguimiento de la evolución de los mercados y de las principales magnitudes económicas.</li> </ul>	Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario



<p><b>COMITÉ DE CRÉDITOS</b></p>	<p>Comprende la misión de servir de apoyo al Directorio, en su función de análisis, control y el establecimiento de las políticas generales de la financiera, relativa a Créditos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Director</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Supervisor Comercial</li> <li>• Gerente de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y aprobar Créditos, con base a las políticas establecidas en materia de su competencia.</li> <li>• Promover el establecimiento de políticas, normas, procedimientos y acciones, que permitan el desarrollo de los negocios en general.</li> <li>• Dar seguimiento al comportamiento de la Cartera Activa, con base en las políticas de negocios establecidas.</li> </ul>	<p>Semanal o a requerimiento</p>
<p><b>COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Analizar el impacto y cambios tecnológicos, así como también las inversiones a ser realizadas en tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Director</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Gerente de Operaciones y Administración.</li> <li>• Supervisor de TIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los planes de Tecnología Informática a corto y largo plazo, atendiendo los costos, tiempos y recursos.</li> <li>• Autorizar la adquisición de recursos tecnológicos, evaluados como necesarios.</li> <li>• Autorizar la puesta en marcha de los planes, cuyos objetivos, alcances y desarrollo, redundan en beneficio de los sistemas de información.</li> </ul>	<p>Trimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario</p>
<p><b>COMITÉ DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Coordinar las definiciones concernientes a temas relacionados a seguridad lógica y física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Director</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Encargado de Seguridad Lógica y Física</li> <li>• Supervisor de Administración y Finanzas</li> <li>• Auditor Informático</li> <li>• Supervisor de TIC</li> <li>• Gerente de Riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar las guías y apoyo para la seguridad lógica y física, en relación con los requisitos del negocio.</li> <li>• Promover los proyectos de Seguridad Lógica y Física.</li> <li>• Adoptar y aprobar un proceso de autorización formal para todos los servicios o sistemas del proceso de información.</li> <li>• Establecer un plan de revisiones periódicas de seguridad, para la organización.</li> </ul>	<p>Trimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario</p>
<p><b>COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL</b></p>	<p>Analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos operacionales, estableciendo canales de comunicación efectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Director</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Encargado de Riesgo Operacional</li> <li>• Asesor Jurídico</li> <li>• Gerente de Operaciones y Administración</li> <li>• Gerente de Riesgos</li> <li>• Encargado de Seguridad Lógica y Física</li> <li>• Supervisor de TIC</li> </ul> <p><b>*Nota:</b> También podrán participar del Comité invitados de: Unidad de Control Interno, Cumplimiento,</p>	<p><u>Atribución:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar decisiones con base en los Riesgos identificados y eventos materializados en los distintos procesos y áreas de la Entidad.</li> </ul> <p><u>Principales Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la metodología para identificar, medir, monitorear y valorar los riesgos operacionales asumidos por la Entidad.</li> <li>• Aprobar el manual de Gestión de Riesgo Operacional, de acuerdo con la Resolución Nro. 4, Acta Nro. 67 de Fecha 27/12/2012 del Banco Central del Paraguay.</li> <li>• Evaluar y tomar las decisiones correspondientes, ante la ocurrencia de eventos, para adoptar las medidas correctivas de las políticas que sean pertinentes.</li> <li>• Establecer políticas y planes de contingencia, acordes a los</li> </ul>	<p>Mínimo 2 veces al año</p>

		Procesos, Administración y Finanzas, Comercial y otras áreas de la Entidad según se considere prudente o necesario.	resultados de los análisis retrospectivos y del peor escenario futuro.	
<b>COMITÉ GERENCIAL</b>	Tratar los puntos de interés general de la organización, que deben ser analizados por las líneas gerenciales y acordar acciones conjuntas, para la correcta gestión de éstas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Supervisor Comercial</li> <li>• Gerente de Operaciones y Administración</li> <li>• Encargado de Riesgo Operacional</li> <li>• Gerente de Riesgos</li> <li>• Supervisor de Administración y Finanzas</li> <li>• Supervisor de TIC</li> <li>• Encargado de Seguridad Lógica y Física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la gestión de los diferentes frentes de trabajo.</li> <li>• Realizar el Plan Operativo Anual.</li> <li>• Gestionar en conjunto los requerimientos necesarios, para el tratamiento eficiente de las recomendaciones, emanadas por parte de los organismos de control externos o regulatorios.</li> </ul>	Mensual

**3.3. CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.**

Durante el periodo 2019 se dio el cese de las siguientes personas en la Entidad:

- Derlis Guzmán - Supervisor de Administración y Finanzas.
- Edward Vázquez – Supervisor de Seguridad Lógica y Física.
- Ruth Alejandra Vida Rodríguez - Encargado de Riesgo Operacional.

**4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

**4.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS.**

La Gestión Integral de Riesgos, es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos, a los cuales la Entidad se encuentra expuesta, en el marco del conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidos por la Entidad para este propósito.

En FIC S.A. de Finanzas la Gestión de Riesgos, es un proceso transversal que incluye políticas, procesos, metodologías y herramientas orientados a mitigar la ocurrencia de eventos adversos y fortalecer de esta manera, el logro de las diferentes metas de la Entidad.

## 4.2. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS.

### 4.2.1. RIESGO CREDITICIO.

Las políticas de créditos son propuestas por el área de Riesgos, presentadas para la conformidad y recomendación de la Gerencia General y son elevadas por ésta al Directorio, para su aprobación y fijación de los límites para operar.

El principio fundamental de la política de créditos es el tratamiento del riesgo integral, en donde no se admiten funciones separadas, siendo sus líneas de actuación: El análisis, la decisión, la instrumentación de las operaciones, de acuerdo con las condiciones de aprobación para su contabilización, el seguimiento y la recuperación de los créditos otorgados.

Además, FIC S.A. de Finanzas, ha dispuesto áreas en sectores que corresponden a tipos de productos y perfil del riesgo del cliente, categorizados en Banca de Personas y Banca Empresas.

En ambos segmentos, el análisis es realizado utilizando formatos preestablecidos, según el tipo de negocio a ser financiado.

En la Banca Personas, el formato cuenta con fórmulas preestablecidas, para controlar las condiciones de la política de créditos, como ser límite prestable, capacidad de pago en relación con los ingresos declarados, información histórica del cliente con la Entidad, entre otros.

En lo que respecta a Banca Empresas, se cuenta con un formato estándar, que busca realizar el análisis integral del cliente que solicita el crédito, revisando las condiciones establecidas en la Resolución 1/07, las cuales principalmente se refieren a capacidad de pago del cliente, solvencia patrimonial e histórico de operaciones anteriores. En este caso, la decisión se basa en la experiencia del equipo de analistas, quienes aplican sus conocimientos en el análisis de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas.

Cabe destacar el fortalecimiento del área de Cobranzas y Recuperaciones, con incorporación de personal técnico con idoneidad para la gestión que conlleva el área.

### 4.2.2. RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ).

A efectos de optimizar la gestión de este tipo de riesgos, la Entidad ha constituido el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), el cual es responsable de la administración global de los mismos.

La Política de Riesgo Financiero contiene objetivos claros y definidos para la evaluación de los riesgos de liquidez y los riesgos de mercado (tasa de interés y tipo de cambio). El área de Riesgo Financiero se encarga de medir y evaluar el riesgo, mediante la instrumentación de herramientas técnicas de acuerdo con los límites y alertas establecidos en las políticas. Los mismos son autorizados por el CAPA.

Se controla la liquidez con el cuadro de informe diario de LCP (liquidez a corto plazo). La relación entre los usos y fuentes del informe concluirán en saldos de liquidez básica y ampliada a ser gestionados por la unidad financiera.

Se utiliza el gap o brecha de liquidez para el seguimiento de la liquidez estructural, la finalidad de este indicador es la de realizar un seguimiento a la estructura de balance y ante cualquier descalce significativo poder tomar decisiones con anticipación. A tal efecto, el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) anualmente definirá los límites, donde el descalce acumulado de ambas monedas no deberá ser superior a un porcentaje del Patrimonio Efectivo.

La herramienta estándar utilizada por FIC S.A. de Finanzas para la medición de riesgo de mercado, es el Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR) para posiciones en Moneda Extranjera y el Gap o brecha de sensibilidad para el Riesgo de Interés Estructural.

La herramienta VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de "1 día" con ponderadores econométricos. Se utiliza como herramienta principal estándar el modelo de simulación histórica.

#### **4.2.3. RIESGO OPERACIONAL.**

El Directorio de FIC S.A. de Finanzas apoya la Gestión de Riesgo Operacional, en cumplimiento a la Resolución Nro. 4, Acta Nro. 67 de Fecha 27/12/2012 del Banco Central del Paraguay.

Entendiendo el Riesgo Operacional como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos, y con el fin de avanzar con la cultura de Riesgo Operacional, se han desarrollado e implementado en la Entidad políticas, procedimientos y herramientas para la identificación, medición, control y monitoreo de estos riesgos, con la aprobación de la Gerencia General y el Directorio.

La metodología establecida para la Administración del Riesgo Operacional de FIC S.A. de Finanzas, se basa en la identificación de los riesgos operacionales y sus causas, lo cual permite contar con mayor cobertura, al momento de controlar los eventos que puedan generar una pérdida, para lo cual la medición de probabilidad e impacto, se realiza por cada una de las causas, identificando así los riesgos de mayor impacto y las medidas a tomar, para su control o mitigación, es decir, los riesgos son evaluados en forma individual y valorizados en función del impacto económico que el mismo pueda producir, en relación a la frecuencia temporal con que los mismos se pueden presentar; esto proporciona una seguridad razonable de la prevención, detección y mitigación de los riesgos.

El proceso de Administración del Riesgo Operacional es ejecutado por los colaboradores responsables de cada uno de los procesos, con la dirección metodológica de la Unidad de Riesgo Operacional.

## **5. AUDITORÍA EXTERNA.**

### **5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.**

Están establecidas de acuerdo con la Resolución SB.SG. N° 313/2001 "Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para Entidades Financieras".

La firma "CONTADORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES ASOCIADOS" llevan 3 años de manera ininterrumpida, prestando los servicios de auditoría externa en la Entidad.

"Este Informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de FIC S.A. de Finanzas, en su sesión de fecha 22 de junio de 2020 según Acta N.º 226".